



ACTA DE FALLO

Acta de Fallo, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.: NAY-CEA-RE-23-25-IR para otorgar por Contrato la Obra:

COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 17:00 horas del día 14 de Octubre de 2025 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 13 de Octubre de 2025, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA Titular de la Dirección de Infraestructura en Representación del ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ, Director General De la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego al Artículo 35 y demás disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los Artículos 20 Fracción II, 56, 58 Fracción II Y 59, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. NAY-CEA-RE-23-25-IR mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Contratistas para adjudicar los trabajos siguientes:

COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el 07 de Octubre de 2025, se invitaron para participar a las Empresas:

LICITANTE
OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.
EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.

En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes.

En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

NAY-CEA-RE-23-25-IR

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las Bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen. En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.	\$2'793,090.86
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$2'800,666.83
3	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	\$2'818,168.78

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **14 de Octubre de 2025** a las **17:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 35 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**, Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente, Elaborándose el presente Dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa **CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.**

Documento AE-9 Catalogo de Conceptos

Se presenta el catálogo de conceptos en tamaño carta, incumpliendo con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones.

Documento AE-1 Propuesta

El monto de la Propuesta presentada está por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia por lo que se califica como "No solvente económicamente".

Las propuestas presentadas por las Empresas **OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V. y EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación y se califican como "solvente técnica y económicamente".





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

NAY-CEA-RE-23-25-IR

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

Por un monto de **\$2'793,090.86 (Dos Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Noventa Pesos 86/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgara un **30% (Treinta)** como **ANTICIPO DE OBRA.**

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **45 (Cuarenta y Cinco) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **17 de Octubre de 2025.**

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.;

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el Contrato citado el día **16 de Octubre de 2025** a las **11:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 10 (Diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEAPA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMININISTRATIVA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMININISTRATIVA	





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

NAY-CEA-RE-23-25-IR

4	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	
5	M.D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ ARVIZU TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
01	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO- OQUIL S.A. DE C.V.	ING. JESSICA ELIZABETH PEREZ FREGOSO	
02	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	ARQ.KARINA RUIZ ROJAS	
03	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	C. ANGEL ALBERTO ANCHEITA ESTRADA	

Esta Hoja Forma Parte Integral Del Acta De Fallo De La Licitación: NAY-CEA-RE-23-25-IR

**COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD
DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

